



Libertad y Orden
República de Colombia
Libertad y Orden

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05 088 40 03 002 2007 00761 00
Asunto	DECRETAR OFICIO

Atendiendo lo instado por la vocera de la parte ejecutante en el escrito allegado al despacho, el **Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello**, DISPONE:

Se incorpora en el expediente y en conocimiento a las partes de las cuentas parciales rendidas por el secuestro; Esto para los efectos legales pertinentes, lo que en lo referente se transcribe.

“El día 15 de agosto del 2008 la inspección primera de policía de bello, practico la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la avenida 19C número 57C -24 barrio Navarra el municipio de bello, identificado con la M.I N°01N-5328.

En esta ocasión el inmueble estaba ocupado por la señora Viviana Ruiz, quién como arrendataria cancelaba la suma de Ciento Setenta mil pesos m.l (\$170.000,00) mensuales de arrendamientos los días 5 de cada mes en forma anticipada.

Adjunto al presente, relación de ingresos y egresos, comprobantes de egresos.

Si se amerita mayor información o aclaración estaré a su disposición

2

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS
=====

<u>I N G R E S O S :</u>	<u>D E B E</u>	<u>H A B E R</u>	<u>S A L D O</u>
INQUILINA: VIVIANA RUIZ			
V/r. arrendamientos del 1 de octubre de 2008 al 30 de diciembre de 2008 a razón de \$ 170.000 c/m. (tres meses)	510.000		
Vr. arrendamientos del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 a razón de \$ 190.000 c/m. (doce meses)	2.280.000		
V/r. arrendamientos del 1 de enero de 2010 al 30 de marzo de 2010 a razón de \$ 204.000 c/m. (tres meses)	612.000		
INQUILINO: JUAN CARLOS ROJAS A.			
V/r. arrendamientos del 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011 a razón de \$ 250.000 c/m. (doce meses)	3.000.000		
V/r. arrendamientos del 1 de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2012 a razón de \$ 258.000 c/m. (doce meses)	3.096.000		
INQUILINA: LIRIAN DEL S. ZAFATA A.			
V/r. arrendamientos del 1 de febrero de 2013 al 30 de mayo de 2013 a razón de \$ 270.000 c/m. (cuatro meses)	1.080.000		
INQUILINO: DIEGO SNEIDER ROLDAN			
V/r. arrendamientos del 1 de octubre de 2013 al 30 de febrero de 2014 a razón de \$ 270.000 c/m. (cinco meses)	1.350.000		
INQUILINA: MARICELLY ROMAN MELQUIZO			
V/r. arrendamientos del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015 a razón de \$ 270.000 c/m. (doce meses)	3.240.000		
V/r. arrendamientos del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 a razón de \$ 280.000 c/m. (doce meses)	3.360.000		
V/r. arrendamientos del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017 a razón de \$ 300.000 c/m. (doce meses)	3.600.000		
V/r. arrendamientos del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018 a razón de \$ 312.000 c/m. (doce meses)	3.744.000		
V/r. arrendamientos del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 a razón de \$ 326.000 c/m. (doce meses)	3.912.000		
V/r. arrendamientos del 1 de julio de 2019 al 30 de diciembre de 2019 a razón de \$ 336.000 c/m. (seis meses)	2.016.000		
P A S A			29.800.000

RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS			DEBE HABER		SALDO
E G R E S O S :					
V/r. Reparaciones Locativas				1.577.500	
Servicios Públicos E.P.M.				617.500	
Transporte cobro arrendamien-					
tos y estado del inmueble					
cuando estovo desocupado.					
(Oct.2008 a Dic.2019 (134-					
meses) a razón de \$ 3.000.00					
promedio, ida y regreso				402.000	27.203.CO
Sumas			29.800.000	2.597.000	
Consignaciones				27.130.000	
Saldo x consignar				73.000	
Sumas Iguales			29.800.000	29.800.000	
			=====		


Humberto Alvarez Alcazar
Secuestre
cc# 15.360.539 de Puerto Berrio
Tel. 311 380 74 93

CÚMPLASE



MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Lz